

Adhesion al pronunciamiento de la guarnicion de Matamoros hecho por las secciones de caballeria presidial á las ordenes del Capitan Manuel Barberena, y de los de infanteria permanente del Brazo de Santiago y Boca del rio á los del Capitan C. Mariano Garcia, la primera, y Sub-teniente Juan Diaz la segunda.

Habiendome pronunciado hoy con la partida de mi cargo por el segundo plan del Ecsmo. Sr. Gral. De division D. Antonio Lopez de Santa Anna, secundando el pronunciamiento de esta Villa hecho en 19 del actual, tengo el honor de acompañarle á V. original la acta que se ha formado, para los fines que tenga á bien, protestandole mi mas respetuosa consideracion. Dios y libertad. Hacienda de Palo blanco agosto 21 de 1832. =José Manuel Barberena. =Ciudadano Tercer gefe José Manuel de Micheltorena Comandante de la guarnicion de Matamoros.

A las nueve de la mañana del día veinte y uno de agosto de mil ochocientos treinta y dos, en la Hacienda de Palo blanco, reunidos los Ciudadanos comisario de soto la marina Yanuario Alvarez comandante y oficiales de la partida de operaciones de las Compañias Presidiales y activas de estos Estados de Oriente, y un sargento, un cabo y un soldado de cada una de las Compañias y piquetes que la componen, en consecuencia de haber recibido la invitación que nos hace el C. Tercer Gefe José Manuel de Micheltorena, comandante de la Guarnicion de Matamoros para que secundemos el Pronunciamiento hecho en aquella Villa el dia diez y nueve del corriente, despues de una madura discusion, á pluralidad absoluta de votos se aprobaron los artículos siguientes. =1.o Esta seccion se pronuncia por el Decreto expedido en diez de Julio procsimo pasado, por la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, secundando el Segundo Plan del Exmo. Señor General D. Antonio Lopez de Santa Anna. =2.o Se pone esta seccion á las inmediatas ordenes del Gefe que se halla á la cabeza de la Guarnicion de Matamoros, á quien se le presentara el dia de mañana, remitiéndole entre tanto esa acta original, para que haga de ella los usos convenientes y despues de leida y aprobada, la firmaron por ante mi el C. teniente Antonio Prada Srio. Nombrado por la junta. = José Manuel Barberena comandante de la seccion. =Administrador de Correos y Comisario de Soto la Marina Yanuario Alvarez. =Manuel Lafuente Capital de la 1.o =Cayetano Villela Capitan de la 2.o federal. =Juan José Sanchez. =Nicolas Rodriguez Alferez 1.o de la 2.o de Milicia activa. =Clemente Castañeda Alferez 2.o de la 1.o activa. =Por la clase de Sargentos José Maria Salame. =Por clase de cabos José Fermin Ordon Davila. =Por la clase de soldados Alvino Vargas. =Antonio Prada Secretario.=

Comandancia de armas del Brazo de Santiago. =Tengo el honor de acompañar á V. la acta celebrada el dia de hoy, en favor del plan del E.S. general D. Antonio Lopez de Santa Anna por el cual se ha manifestado conforme la opinion publica y al que se halla adherida esta guarnicion, patentizandole con la mayor satisfaccion, el entusiasmo, buen orden y armonía que ha reinado en todos los ciudadanos. =Todo lo que pongo en conocimiento de V. protestandole las mas altas consideraciones de mi aprecio. =Dios y libertad. Brazo de Santiago agosto 19 de 1832. =Mariano Garcia, =Sr. comandante de la guarnicion pronunciada en Matamoros D. Manuel Micheltorena. =En el Brazo de Santiago á los diez y nueve días del mes de Agosto del año de mil ochocientos treinta y dos reunidos en la casa del alojamiento del C. Capitan Mariano Garcia comandante de este puerto todos los CC. Oficiales de esta Guarnicion y un Sargento por clase de cada una de las



compañías que estan a sus ordenes, con motivo de haber tenido noticia de que el dia de hoy se ha pronunciado la Guarnicion de Matamoros, por el plan 2.o del Ecselentísimo Señor General C. Antonio Lopez de Santa Anna los cuales habiendose puesto en discucion con libre y espontanea voluntad, despues de haber hecho la eleccion de Secretario que recayó en el Sub-teniente C. Lorenzo Yañez se acordaron los artículos siguientes. =1.o Que siendo grande el desastre que cansaría á la patria si sus hijos unos con otros se siguen destrozando como ha sucedido hasta aquí y siendo la opinion general de los Señores oficiales Sargentos y Soldados por el mencionado plan ha convenido en que desde este momento quedan adheridos á el. =2.o Que la fuerza en que se compone esta guarnicion se pondrá a disposicion del Gefe que mande las tropas pronunciadas de Matamoros. =3.o Que esta guarnicion se mantendrá ocupando todos los puntos que hoy guarnece para evitar los desordenes que puedan cometer en el puerto, y que serian muy transcendentales á la Hacienda pública, pero evacuaran estos puestos luego que tengan orden del Gefe que manda en Matamoros. =4.o Los individuos que no quisieren adherirse al pronunciamiento se pondrán a disposicion del Gefe que mande en Matamoros. =5.o Todo lo acordado se pondrá por extraordinario violento en conocimiento de los Gefes á quienes corresponda, firmando esta acta todos los individuos que estan conformes con lo que en ella se relata. =Mariano Garcia presidente. =Sub-teniente del 11.o Batallon permanente Sotelo Hernandez. =Sub-teniente del 11.o Batallon Permanente: Ygnacio Duran. = Por la caballería Teniente de la 3.o compañía activa de Tamaulipas C. José Adeodato Vivero. =Por el cuerpo de artillería. Sagrado 2.o Juaquin Garay. =Por la clase de Sargentos del 11.o Batallon permanente Felipe Martinez. =Por la de cabos Pablo Alvarez. =Por la de soldados Antonio Agredano. =Lorenzo Yañez Srio. =Es copia de su orijinal. =Mariano Garcia.

Destacamento de Boca del Rio Bravo. =En este momento me he pronunciado con la tropa de mi mando por el plan del Ecsmo, Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna, y al mismo tiempo adjunto á V. la acta que se formó en este punto la que tengo el honor de comunicar á V.; =Dios y libertad, Boca del Rio agosto 19 de 1832 á las doce de la noche. =Juan Diaz. =Sr. primer ayudante de caballería D. Manuel Micheltorena.

En la Boca del Rio bravo del norte á los diez y nueve días del mes de agosto del año de mil ochocientos treinta y dos reunidos en la casa alojamiento del C. Sub-teniente Juan Diaz comandante de este punto y los CC. Oficiales que se hallaban en el presos por ser de la opinion, un sargento por clase, un cabo y un soldado que estaban á sus ordenes, con motivo de haber tenido noticia el dia de hoy de que se había pronunciado la guarnicion de Matamoros por el plan 2.o del Ecsmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna: se procedió el nombramiento del Srio. Y habiendo recaido la eleccion en el C. Teniente de caballería Manuel Torijano de Arce y despues de una madura discucion se aprobaron los artículos siguientes. =1.o Se pronuncia el destacamento de la boca del rio bravo del Norte compuesto de 80 hombres del 11.o batallón por el plan 2.o del Ecsmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna en los terminos que lo ha hecho la division de reserva en la Villa de Matamoros. =2.o La fuerza de que se compone dicho destacamento se pondrá á las ordenes del Gefe que mande las tropas prónunciadas en Matamoros. =3.o Este Destacamento se mantendra en este punto hasta que se reciban ordenes del citado gefe. =Se dará cuenta por estraordinario violento con esta acta al mencionado gefe: y despues de leida y



aprobada esta acta la firmamos en la boca del rio bravo del norte á 19 de agosto de 1832.
=Comandante presidente Juan Diaz. =Como capitan de la compañía permanente del Alamo Pevero Ruiz. = Manuel Torijano de Arce. =Por la clase de sargentos José Maria Alvarez. = Por la clase de cabos Evangelista Vasquez, = Por la clase de soldados Leonides Martinez.

Escopia Matamoros Agosto 22 de 1832.

José Juan Sanchez.

Matamoros 1832. Imprenta á cargo de sus Editores.

Transcripción fiel del documento original.

